



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO  
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A  
DOÑA ANA ARDILES TAPIA.

LA HIGUERA, 03 JUN 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

**DECRETO EXENTO:** 01811 /

1.- Autorízase permiso con goce de remuneraciones a la Srta. ANA ARDILES TAPIA, Educadora de Párvulos en Jardín Infantil "Frutilandia" - Los Choros, por 01 día hábil: 03.06.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
LA HIGUERA  
*Sergio Díaz Araya*  
SERGIO DÍAZ ARAYA  
Secretario Municipal (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
ALCALDE  
MARIO PIZARRO BRUZZONE  
Alcalde (s)  
LA HIGUERA

Distribución:

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2).
- 4.- Secretaría Municipal.  
MPB/SDA/PLV/mvl.

Cont. Interno Daem: N° \_\_\_\_\_ /